Paipa, 27 de febrero de 2026

Doctora:
CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
Gerente
E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Paipa

ASUNTO: Cesión del Contrato N°60 de 2026

Cordial saludo,

Yo, **IVI YOHANA MARRUGO PRIETO** , identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.049.618.586, por medio de la presente y actuando como contratista del contrato de prestación de servicios profesionales Nº 60 de 2026 , cuyo objeto es es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DENOMINADO MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO TÉCNICO - OPERATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD SEGÚN LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 877 DE MAYO DE 2025, BAJO CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, PRINCIPIOS ÉTICOS DE AUTONOMÍA, NO MALEFICENCIA, JUSTICIA, BENEFICENCIA Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.(RURAL 8 y 10)).", me permito solicitar a usted en calidad de Gerente, la cesión del contrato Nº 60 de 2026 a nombre de ZARITH VANESSA VELASCO ALBA, identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.002.329.655 quien es la persona idónea para la ejecución de dicho contrato, toda vez que por motivos de carácter personal me es imposible continuar con el mismo.

Atentamente,

IVI YOHANA MARRUGO PRIETO
C.C. Nº 1.049.618.586